

Manta, 06 de marzo de 2020

Señor  
BYRON EGBERTO CAMPOZANO MARCILLO  
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA CRISTAL DISCRISTAL CIA. LTDA.** celebrada en esta fecha, le designó como Presidente por un periodo estatutario de dos años.

Al Presidente le corresponden las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía, conforme lo previsto en el artículo décimo octavo, entre las cuales consta reemplazar al Gerente General en caso de ausencia de éste, con todas sus facultades y obligaciones, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

DISTRIBUIDORA CRISTAL DISCRISTAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Manta el 4 de enero de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 9 de enero de 2019.

Atentamente,



SERGIO ALBERTO CAMPOZANO MARCILLO  
Presidente

Asunto: Designación como Presidente de DISTRIBUIDORA CRISTAL DISCRISTAL CIA. LTDA.  
Por el cargo de Presidente de DISTRIBUIDORA CRISTAL DISCRISTAL CIA. LTDA.  
En el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar el 06 de marzo del 2020.



RON EGBERTO CAMPOZANO MARCILLO  
C. 1310001522



11/03/20 14:07

Nº TRAMITE: 2967-5-0041-20

DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 721343

# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 1065



\* 8 6 2 5 8 0 0 F F A A O L Y \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	260
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA CRISTAL DISCRISTAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMPOZANO MARCILLO BYRON EGBERTO
IDENTIFICACIÓN	1310001522
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2 AÑOS

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 06, REP. 71, F. 09/01/2019; REV. RB, INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**REGISTRO MERCANTIL  
del CANTÓN MANTA**

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40



Página 1 de 1